

RESOLUCIÓN N° 288

“POR LA CUAL SE COMISIONA AL SEÑOR JOSÉ AUGUSTO DUARTE MUSSI, FUNCIONARIO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES”.

-1-

Asunción, 10 de abril del 2025.

**VISTO:**

La Nota N° 207/25, con Mesa de Entrada Única SENAVE N° 2019 de fecha 07 de abril del 2025, presentada por la Honorable Cámara de Senadores; la Nota DGP N° 347/25 de fecha 08 de abril del 2025 de la Dirección de Gestión de Personas; la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”; el Decreto N° 3248/25 “*Por el cual se reglamenta la Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”*”; y,

**CONSIDERANDO:**

**Que**, por Nota N° 207/25 con Mesa de Entrada Única SENAVE N° 2019 de fecha 07 de abril del 2025, la Honorable Cámara de Senadores, solicita el comisionamiento temporal del señor José Augusto Duarte Mussi con C.I. N° 1.799.123, para prestar servicios en la Dirección General de Fortalecimiento e Innovación Institucional dependiente de ese estamento Legislativo, hasta el 31 de diciembre del 2025.

**Que**, la Dirección de Gestión de Personas, mediante la Nota DGP N° 347/25 de fecha 08 de abril del 2025, elevó los informes pertinentes, en relación al servidor público José Augusto Duarte Mussi con C.I. N° 1.799.123.

**Que**, el Decreto N° 3248/25 “*Por el cual se reglamenta la Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”*”, contempla en su Anexo “A”:

**Artículo 74.-** “*Traslado Temporal. Dentro del marco legal vigente de la movilidad laboral, se autoriza el Traslado Temporal, por el cual se dispone el cambio de sede de funciones del personal nombrado de una Entidad de origen a otra Entidad de destino, autorizado por resolución u otra disposición legal institucional, tanto en la Entidad de origen como de destino. a) Duración: por tiempo determinado dentro del período del Ejercicio Fiscal vigente. En caso de continuarse dicho traslado temporal, por más tiempo del establecido en la resolución respectiva, las resoluciones u otras disposiciones legales institucionales que autorizan el traslado temporal de personal deben ser renovadas dentro del primer semestre del presente Ejercicio Fiscal, o antes del cumplimiento del término establecido en la resolución respectiva.*”

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



RESOLUCIÓN N° 288-

**“POR LA CUAL SE COMISIONA AL SEÑOR JOSÉ AUGUSTO DUARTE MUSSI, FUNCIONARIO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES”.**

-2-

*Que, la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”, en su Artículo 13 establece: “Son atribuciones y funciones del Presidente: ñ. nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas jurídicas vigentes”.*

**POR TANTO:**

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

**EL PRESIDENTE DEL SENAVE  
RESUELVE:**

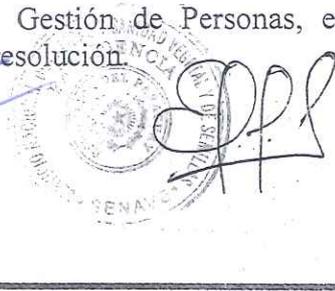
**Artículo 1°.- COMISIONAR** al señor José Augusto Duarte Mussi con C.I. N° 1.799.123, funcionario del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), para prestar servicios en la Honorable Cámara de Senadores, **con vigencia desde la promulgación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre del 2025.**

**Artículo 2°.- ESTABLECER** que la Honorable Cámara de Senadores, por medio de la Dirección de Recursos Humanos o equivalente, deberá remitir al SENAVE la planilla de asistencia del funcionario comisionado en forma mensual, dentro de los primeros 5 (cinco) días del mes siguiente. El incumplimiento de dicho requisito, será causal para el término del comisionamiento y el reintegro inmediato del servidor público al plantel del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), sin perjuicio de tomar las acciones legales correspondientes.

**Artículo 3°.- ENCOMENDAR** a la Honorable Cámara de Senadores informar a la Dirección de Gestión de Personas del SENAVE, donde el funcionario comisionado por la presente resolución prestará servicios, indicando el área y las actividades que cumplirá la misma, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles de haber sido aprobado el comisionamiento por parte de la Institución afectada.

**Artículo 4°.- ESTABLECER** que la Dirección de Gestión de Personas, es responsable del cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



RESOLUCIÓN N° 288

“POR LA CUAL SE COMISIONA AL SEÑOR JOSÉ AUGUSTO DUARTE MUSSI, FUNCIONARIO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES”.

-3-

Artículo 5°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



*Emilio Soria Melo*

ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO  
PRESIDENTE



PS/mc/gm/lc

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



